Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 134 de 2015

Versión Taquigráfica N° 82 de 2015

EMPRESA PRESSUR
ver exposición

CONVENIO N° 171 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE EL TRABAJO NOCTURNO
ver exposición

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a los efectos de su aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 09 de junio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Fernando Amado, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Wilson Ezquerra, Daniel Placeres, Luis Puig y Carmelo Vidalín.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Santiago Brum.
ASISTEN:	Señores Representantes Carlos Reutor y Mercedes Santalla.
INVITADOS:	Por Pressur, señores Alejandro Bernardi, Presidente; Gustavo Burgos, miembro de COEP; Damián Bustos, delegado del sindicato Pressur; Fernando Peña y Giovani Santonatto, de la Comisión fiscal COEP; y Julio Consani, del Sindicato de Artes Gráficas (SAG).
SECRETARIO:	Señor Roberto Juri.
PROSECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de Pressur, integrada por los señores Alejandro Bernardi -Presidente-, Gustavo Burgos -miembro de la COEP-, Damián Bustos -delegado del sindicato de Pressur-, Julio Consani, y Giovani Santonatto y Fernando Peña, de la Comisión Fiscal de COEP. Oportunamente, nos enviaron una nota en la que solicitaban ser recibidos por esta Comisión a los efectos de poner en conocimiento de los legisladores la situación que atraviesa su cooperativa y los pasos que piensan dar próximamente.

SEÑOR BERNARDI (Alejandro).- Nosotros enviamos una carta vía mail con un resumen de lo que pasó y de la situación actual de la cooperativa. La idea es que todos los legisladores estén al tanto de la información para utilizar mejor el tiempo y poder plantear una solicitud concreta.

Somos parte de una cooperativa que empezó a gestionar la empresa a mediados del 2013, cuando fue asistida por el Fondes. Por diferentes motivos, sobre todo de índole legal -eso está en la Justicia y se explica claramente en la nota que se envió-, la empresa no pudo sostenerse y tuvo que detener su actividad. En este momento, todos los miembros de la cooperativa estamos sin seguro de paro. Desde que cerramos, en febrero de 2014, hasta el mes pasado recibimos prórrogas del seguro de paro que nos extendió el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En todo este tiempo, dado los problemas que tuvo la empresa desde mediados de 2013, cuando empezamos a gestionar la cooperativa, a febrero de 2014, cuando se tomó la decisión de parar la actividad, nos dedicamos a reformular todo el funcionamiento de la empresa para hacerla viable y que se pudiera sostener. En principio se buscó reabrirla con apoyo del Fondes y no fue posible, pero hoy la empresa está en condiciones de arrancar.

Un mes atrás, los técnicos que instalaron toda la maquinaria hicieron una revisión operativa y comprobaron que todo está funcionando sin inconveniente. En definitiva, la empresa está pronta para que se levante la llave y se empiece a trabajar. Eso es parte del trabajo que hizo la cooperativa en todo este tiempo. Además, para estar mejor preparados, estuvimos capacitándonos en temas de gestión y con la poca cobranza que había quedado se solventaron los gastos mínimos de la empresa, para mantenerla en condiciones. Uno de los gastos fue contratar una empresa consultora española que se dedica específicamente a la industria gráfica, que es el rubro que manejamos, la cual nos entregó un trabajo muy completo con estudios de mercado y de productos con los cuales Pressur estaría más fuerte para poder insertarse en el mercado nuevamente, de acuerdo con la capacidad instalada que tiene. También recibimos un estudio sobre cuál sería la principal competencia que tendríamos y cuáles los principales mercados. Ese trabajo tan completo es el que usamos como base de respaldo para argumentar que la empresa realmente puede trabajar, ser viable y sostenerse en el tiempo.

Ahora estamos trabajando muy fuertemente. En principio, la idea fue obtener el apoyo del Fondes para reabrir y acomodarnos. Eso no resultó pero otra de las líneas posibles es conseguir un inversor privado, porque con todos los problemas económicos y financieros que tuvo la empresa, el Banco República ya declaró el remate, aunque aún no fijó fecha. Cabe aclarar que el accionista anterior tenía garantías hipotecarias prendadas a favor de la empresa; eso es lo que va a respaldar gran parte de la deuda.

Nosotros tenemos la intención de cerrar algún negocio para mantener abierta la fuente de trabajo. Estamos tratando de conseguir un inversor privado que pueda quedarse con la maquinaria. La idea es que pueda cerrarse algún acuerdo de trabajo para que nosotros podamos poner la mano de obra y seguir manteniendo la fuente de trabajo, algo muy importante para la zona.

Al respecto, hay un par de grupos inversores interesados, que ya estuvieron en la planta y tuvieron alguna conversación con la gente de recuperación de activos del Banco; es algo primario, porque un negocio bastante grande y complejo no puede hacerse muy rápido. También contamos con el apoyo del dueño de la zona franca de Nueva Helvecia, que es con quien estamos haciendo los contactos con los grupos inversores. En definitiva, el sentido de esta reunión es tratar de mantener los seguros de paro hasta cerrar -de una forma u otra- el negocio.

Como decía, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue dándonos las prórrogas que podía darnos legalmente, pero la última terminó el mes pasado. Ahora, hay que enviar un proyecto de ley al Parlamento para que lo apruebe. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Administración anterior redactó un proyecto que envió al Ministerio de Economía y Finanzas; por lo tanto, hay una iniciativa redactada. Nuestra idea es que se apruebe una ley que extienda los seguros de paro de todos nosotros, con el fin de mantener unido el grupo de la cooperativa y tener tiempo para cerrar la negociación. Las negociaciones están

avanzando y hay buenas posibilidades; de todos modos, es algo que lleva tiempo y estudio. Repito: nosotros queremos contar con el seguro para poder encarar las negociaciones, cerrar el negocio y mantener las fuentes de trabajo. Nuestra intención es aprovechar el tiempo para demostrar que tenemos argumentos suficientes de que es viable prorrogar nuestro seguro.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Antes que nada, saludo a la delegación.

Esta es una situación compleja. Nosotros ya escuchamos en el Parlamento toda la información que se aportó de un lado y del otro acerca de esta situación. Está buena la aclaración que hizo uno de los integrantes de la delegación en el sentido de que el BROU tiene en su poder todas las garantías del crédito que había dado al empresario. Quiero decir esto porque muchas veces se malinterpretan algunas cosas. Este no es de los proyectos en que, como antes, alguien dejaba el buco y se iba; quedaron garantías reales que el BROU ejecutará oportunamente. Evidentemente, lo que pretende el conjunto de trabajadores es mantener su fuente de trabajo, en un departamento como Colonia que -como otros del interior- atraviesa situaciones complicadas en cuanto al empleo. Por lo tanto, creo que deberíamos agotar los esfuerzos para promover la extensión del seguro de paro, como ya sucedió en innumerables ocasiones, muchas veces, sin demasiado horizonte.

En caso de rematar los bienes -de altísima calidad de producción-, el Banco obtendría pocos recursos porque son fierros si no hay producción; esa es la realidad de la industria. Los únicos que tienen el oficio de hacerlos producir en forma rentable son los trabajadores. Como bien decía el dirigente de la cooperativa, ellos están haciendo un esfuerzo para que no se pierda el oficio -es una empresa de alta tecnificación- y para ello están en la búsqueda de un empresario como aliado. Muchas veces, eso se interpreta como que fracasó la idea, pero no es así: están buscándolo, repito, como aliado estratégico. En ese sentido, dentro de poco tiempo votaremos una ley para regular el Fondes, que permitirá la formación de alianzas estratégicas para encontrar salida a situaciones complejas como esta.

Me agradó mucho lo que dijo uno de los integrantes de la comitiva con respecto a las garantías, porque se han dicho muchas barbaridades como, por ejemplo, que Pressur debía US$ 6.000.000 al Fondes. Eso no es cierto -quiero que conste en la versión taquigráfica-, porque solo accedieron a algo más de US$ 4.000.000 del crédito otorgado, ya que el resto lo retuvo el Banco de la República, porque la cooperativa denunció al dueño anterior por dolo ilícito, por estafa en el certificado de exportaciones.

Deberíamos aunar los máximos esfuerzos para solucionar esta cuestión y, por eso, tenemos que hablar con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, creo que debemos poner un énfasis diferente en todo lo que concierne al interior, porque no podemos seguir permitiendo que a los cinturones de la capital se sigan trasladando ciudadanos y ciudadanas del interior pensando que aquí van a encontrar empleo. Lo que está pidiendo este colectivo de trabajadores es una chance, es un poco de oxígeno, es la posibilidad de encontrar una salida que les permita seguir viviendo en Colonia.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los compañeros de la delegación que nos visita.

Esta situación tiene antecedentes en el país: empresarios que deciden retirarse de una actividad; trabajadores que quedan expuestos a la desocupación y a la pérdida de puestos de trabajo; necesidad de organizarse para tratar de mantener la fuente de trabajo con participación directa de los trabajadores y, a veces, con alternativas distintas en las que participa algún inversor. En este caso, el esfuerzo de los trabajadores sostiene esta posibilidad de mantener la fuente de trabajo en un departamento y en una localidad donde es muy necesaria, pero para poder seguir adelante es imprescindible lo que están planteando los trabajadores, que es la extensión del seguro de paro. Tenemos muy claro que una condición sine qua non para plantear la extensión del seguro de paro es la posibilidad de reactivación del lugar de trabajo. Como dije, los trabajadores vienen haciendo un esfuerzo muy importante en este sentido, por lo cual el esfuerzo que hagan el Estado y la sociedad otorgando una extensión del seguro de paro puede redundar en que se haga realidad no solo la mantención de los puestos de trabajo sino también la dinamización de la economía en el lugar, la ocupación de mano de obra local y el desarrollo de una actividad productiva que de lo contrario caería. Por lo tanto, considero que esta situación entra en los parámetros requeridos para plantear la extensión del seguro de paro. Tenemos claro que la iniciativa le corresponde al Poder Ejecutivo, pero habrá que plantearlo a la Cámara y hacer todas las gestiones pertinentes, porque nos parece que esta situación lo amerita.

Un elemento más para reafirmar la importancia de la extensión del seguro de paro es el plazo perentorio en que estaríamos aprobando lo concerniente al Fondes. De todos modos, esta Comisión debería plantear a la Cámara que solicite al Poder Ejecutivo que envíe un proyecto de extensión del seguro de paro.

SEÑOR CONSANI (Julio).- Pertenezco al Consejo Directivo del Sindicato de Artes Gráficas; los compañeros, a la cooperativa.

El señor diputado Placeres hizo un poco de historia; la idea no es historiar, pero cuando recién se armó la cooperativa, el sindicato se abocó a no entorpecer la continuidad de los puestos de trabajo. Recién ingresó en la temática y a apoyar la cooperativa cuando el personal obrero se hizo cargo de la empresa y cuando los cargos gerenciales que habían armado la cooperativa se retiran o fueron retirados. En ese momento, el sindicato empieza a apoyar a la cooperativa, inclusive sus decisiones políticas. Es importante aclararlo porque, en este caso, una herramienta que era para solventar proyectos de los trabajadores, por medio de una manganeta de quien era el patrón -que demostró haber sido el verdadero insolvente-, fue utilizada para el salvataje de sus bienes, aunque ahora una buena cantidad de ellos, que están en garantía, irán a remate. Eso quiere decir que el Banco de la República perfectamente podría tener en mente salvar la fuente de trabajo, porque tiene una garantía ejecutable de aproximadamente US$ 18.000.000 -pueden corregirme si no es así- y se dice que los trabajadores -no la cooperativa obrera- hicieron uso de US$ 4.500.000, ya que el resto lo retuvo el Banco. Incluso en un remate de los bienes a la mitad de su valor, la institución tiene la posibilidad de recuperar una buena cantidad de esas divisas. Tal vez no necesite rematarlos o podría hacerlo, por formalidades jurídicas, y ponerlos al servicio de la cooperativa obrera. Ese proyecto puede funcionar. En ese caso, los compañeros podrían poner en funcionamiento la planta o bien podrían negociar en mejor posición con un posible inversor.

Estamos hablando de perspectivas reales. La mediatización del tema ha complicado a los trabajadores. Entendemos que hay discusiones que se dan en determinado espectro, lo que es válido, pero no se tomó en cuenta quiénes quedaron atrás. Los trabajadores pagaron el costo de la mediatización del tema y de las acusaciones cruzadas. ¿Por qué? Porque han hecho que el Banco de la República se resguarde y quiera recuperar divisas enseguida, sin tomar en cuenta dónde están las responsabilidades. Búsquenlas donde quieran, pero es seguro que no está en los compañeros, que durante un buen tiempo gestionaron la planta hasta que fue intervenida la caja.

Aunque la salida a Argentina es complicada por el tema del uno a uno, se han hecho propuestas de cruces y hemos llegado a conversar con sindicatos argentinos en Buenos Aires. Inclusive, se ha dialogado con la red de cooperativas de Argentina con respecto a la posibilidad de que viniera algo de producción de allá para terminarla en Uruguay. Hay un mercado que se podría abrir, pero el cuello de botella está en cómo termina la planta luego del remate.

Lo que tiene que quedar claro es que existen perspectivas concretas para continuar. No le corresponde a esta Comisión decirle al Banco de la República -no sé quién puede hacer gestiones políticas- qué tiene que hacer, pero sí dar las mayores perspectivas, manteniendo un grupo humano y otorgando una extensión del seguro de paro. Tal como saben algunos legisladores que integraban la Comisión en la Legislatura anterior, nuestro sindicato no pide la extensión del seguro de paro por ejercicio. Cuando la vinimos a pedir para los trabajadores de una empresa que cerraba, no inventamos una cooperativa para obtenerla; simplemente la dejamos como estaba. A pesar de eso, esa empresa hoy es una cooperativa en formación. En este caso, estamos hablando de perspectivas e intenciones reales. No depende solo de los compañeros, pero la intención sí, y ellos la tienen y han venido trabajando en ese sentido.

No sería bueno que, habiendo tantas dificultades, tantas cosas para negociar -conseguir un inversor privado, hablar con el Banco de la República, abrir el mercado argentino-, el cuello de botella social estuviera en no obtener la extensión del seguro de paro, porque es algo muy menor que permitiría mantener el grupo humano que ha salido a revolverse, pero es dificultoso y hay que asumir que no se trata solamente de los puestos de trabajo. La fuente de trabajo cobra otra importancia porque es en Colonia. En la actualidad, Pressur no tiene la misma cantidad de puestos de trabajo que Ecolat, pero es importante tener cien puestos de trabajo en Colonia. De todas maneras, llegó a tener doscientos; por lo tanto, si nos fuera bien, hablaríamos de más puestos de trabajo

Además, estamos hablando de la revitalización de la zona. No se trata solamente de un problema laboral sino social, así que sería una pena que los cuellos de botella y las mayores dificultades de los compañeros comenzaran por no tener una extensión del seguro de paro, por ejemplo, para mantener munidas de buenas asambleas a la cooperativa y que la gente siguiera interesada.

Lo importante sería lograr la extensión del seguro de paro, por lo menos, por un período más. Luego, volveremos a discutir el tema, dependiendo de cómo nos vaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que han hecho muy bien los trabajadores en solicitar la entrevista con la Comisión porque una de las funciones -y diría virtudes- que tiene, precisamente, es la de realizar gestiones, conociendo los detalles de las distintas problemáticas que se dan en el ámbito laboral. En diferentes lugares del interior del país, por distintas razones, en estos momentos se están viendo castigados con reveses en lo que tiene que ver con el tema laboral.

Por supuesto que no tenemos competencia para decirle al Poder Ejecutivo u otro organismo lo que tiene que hacer, pero sí, podemos formular pedidos para que asistan sus representantes a este ámbito para plantearles nuestra impresión sobre los temas. De esta manera, se han solucionado una cantidad de problemas, aun cuando se trata directamente de la extensión del seguro de paro, que es un planteo de costumbre en este Parlamento.

Compartimos lo que plantearon los compañeros en torno al encare proactivo de los trabajadores para mantener al grupo unido. Percibimos que además de encarar procesos de capacitación y de incorporar nuevas herramientas, hay un trabajo de mucha seriedad -eso se nota desde la carta que nos enviaron hasta lo que fueron sus planteos en el día de hoy- detrás de la esperanza de cristalizar la posibilidad de que el emprendimiento siga adelante y que más temprano que tarde se pueda consolidar en un trabajo genuino y estable. Esto es muy importante para lograr esa extensión del seguro de paro porque significa que no es un pedido al voleo para ver si las cosas salen.

En la nota que nos enviaron nos plantearon que el trámite de extensión especial del seguro de paro estaba enlentecido en el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto, no solo nos comunicaremos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sino también con esa Cartera para manifestarle nuestra preocupación.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Gracias por dejarme participar ya que no soy miembro de esta Comisión; como represento al departamento de Colonia me parecía que hoy debía estar acá.

Doy la bienvenida a estos compañeros, con quienes desde hace mucho tiempo venimos trabajando en la búsqueda de una solución.

Colonia está viviendo un momento muy difícil para la industria. Diría que lo que ellos están reclamando no es una gestión política sino un derecho de los trabajadores, como lo es el seguro de paro.

Quiero remarcar el trabajo incesante que han hecho estos trabajadores: desde tener conversaciones con el BROU, buscar continuamente inversores para poder seguir trabajando, hasta realizar el mantenimiento de la maquinaria; no han abandonado nunca a la empresa, que está ubicada en una zona franca privada en Nueva Helvecia.

Los legisladores debemos considerar el planteo de estos trabajadores porque se trata de una autogestión y porque por mucho tiempo el Parlamento ha sugerido al Poder Ejecutivo la concesión de seguros de paro hasta para empresarios que después abandonaron. En los colonienses ha quedado la marca de Sudamtex y del empresario Soloducho.

El caso de Ecolat es distinto; se trata de una empresa con otro encare: patrones que han venido a trabajar y a buscar otras oportunidades pero no lo han podido demostrar como sí lo ha hecho la autogestión de un trabajador.

Como Representante de Colonia solicito a esta Comisión que realice la gestión pertinente ante el Poder Ejecutivo a los efectos de encontrar una solución para estos noventa y siete cooperativistas que actualmente

no están recibiendo ingresos.

SEÑOR VIDALÍN (Carmelo).- Soy coincidente con las apreciaciones de los compañeros.

La presente Administración no es igual que la Administración Mujica; para estos temas había menos burocracia y había más sensibilidad. Son estilos diferentes.

Ante esa situación entiendo oportuno que esta Comisión, que es coincidente en cuanto a la situación que los compañeros están viviendo, realice ingentes gestiones ante los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, de lo contrario estos trabajadores van a ser como barcos navegando en aguas turbulentas sin llegar a ningún puerto.

El espíritu de esta Comisión es, precisamente, el de encontrar una solución para el problema de estos compañeros que han hecho todos los esfuerzos posibles, aún en momentos en los que nada tienen que ver con la empresa, por realizar el mantenimiento de la maquinaria a los efectos de que pueda ser utilizada en el momento necesario. Creo que merecen todo el apoyo de esta Comisión.

Por otra parte, el compañero Placeres dijo algo muy importante. Debe tenerse presente que el numeral 3) del artículo 298 de la Constitución establece determinadas exoneraciones tributarias y que, además, por medio de la reglamentación de una ley se protege la instalación de nuevos emprendimientos en el interior del país.

Creo que debemos estar contestes y atentos en ese sentido para lograr mantener las fuentes de trabajo en el interior de país, evitando los cinturones de miseria que se dan en Montevideo y que también se dieron, se dan y se darán en Maldonado -no debemos ocultarlo-, que fue punto de retención, en épocas de bonanza, porque evitó que muchos trabajadores de nuestro país no se fueran al exterior. Considero que, como Comisión, debemos trabajar mucho en ese aspecto.

Por eso, reafirmando la exposición que hicieron los compañeros de la Comisión, sugiero que realicemos todas las gestiones posibles ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PUIG (Luis).- Seguramente, la Comisión analizará este asunto, pero teniendo claro que se requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, en algún momento, podrá presentar una minuta de comunicación ante dicho Poder planteando la aspiración de recibir en el Parlamento el proyecto de ley sobre la extensión del seguro de paro. A partir de las exposiciones que hicieron los Representantes de todos los sectores, me parece que estaríamos en condiciones de hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado claro, a través de las distintas exposiciones de los diputados, que el espíritu de esta Comisión es tratar de ayudar a la delegación, vehiculizando una preocupación que sentimos justa, por lo que sería muy importante que se cristalizara en una extensión del seguro de paro, que si bien no es una potestad que nosotros tenemos, sí termina pasando por el Poder Legislativo.

Como dijo el señor diputado Puig, nosotros podemos elaborar una minuta de comunicación y ponernos en contacto con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, y así lo haremos. Asimismo, enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión a las autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

SEÑOR BERNARDI.- Queremos agradecer que nos hayan recibido y que nos hayan prestado la atención que mantuvieron durante toda la exposición.

También agradecemos, desde ya, todos los esfuerzos que se puedan hacer para llegar a buen puerto.

Por otra parte, quedamos a la orden para realizar cualquier aporte acerca de la situación que tenemos o para atender si alguien necesita ir a certificar el estado de la maquinaria o de la fábrica; estamos a disposición para facilitar lo más posible a efectos de que se pueda aprobar la solicitud de la extensión de los seguros de paro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

Les reiteramos -creo interpretar el sentir de todos los compañeros- que vinieron al lugar indicado a plantear esta situación. Todos los integrantes de esta Comisión haremos el esfuerzo para que sigan adelante.

(Se retira de Sala la delegación de la empresa Pressur)

——Tenemos a estudio el Convenio Nº 171, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo nocturno. Este proyecto fue presentado por los señores diputados Abdala y Ezquerra Alonso.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson).- Pido disculpas, pero hubo una confusión. Pensé que este tema sería tratado el día de mañana; por eso, no vino el señor Diputado Abdala. Por otra parte, tengo un agregado para hacer, pero no lo traje porque, reitero, estaba convencido de que este punto se consideraría en el día de mañana.

SEÑOR PUIG (Luis).- Si quienes presentan el proyecto de ley necesitan tiempo hasta mañana, me parece que es totalmente comprensible postergar el tratamiento del asunto.

Ahora bien, nosotros vamos a plantear a los compañeros que presentan el proyecto, en primer lugar, que el conjunto de la bancada del Frente Amplio -tengo entendido que también el Partido Colorado: lo dirán sus Representantes-, quiere acompañar y firmar este proyecto. En la Legislatura pasada, hubo un planteamiento en el sentido de solicitar al Poder Ejecutivo la ratificación de un convenio de la OIT de mucha importancia. Y en esta oportunidad, quisiéramos firmar este proyecto que consiste en solicitar al Poder Ejecutivo que tome iniciativa de remitir para su aprobación legislativa, el Convenio Nº 171 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo nocturno.

En segundo término, habría que actualizar la exposición de motivos, porque se hizo en el momento en que la ley sobre trabajo nocturno estaba en un proceso de discusión parlamentaria. Esa norma ya está aprobada y promulgada y comienza a regir a partir del 1º de julio. Simplemente, se trata de corregir los primeros párrafos de la exposición de motivos.

Reitero que compartimos esta iniciativa que queremos impulsar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera dejar constancia que también es voluntad del Partido Colorado acompañar, respaldar y estar incluidos entre los firmantes del proyecto. Cuando el Diputado Abdala lo planteó en el quinquenio pasado, nosotros lo respaldamos, pero por razones de tiempo no se aprobó en esa oportunidad. Ahora que estamos en condiciones de aprobarlo, nos gustaría firmar este proyecto.

(Diálogos.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, procedería votar la minuta de comunicación, firmada por los señores Diputados Pablo Abdala y Wilson Ezquerra, que dice lo siguiente: "Artículo único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se sirva remitir, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, un proyecto de ley a los efectos de la aprobación legislativa prevista en el numeral 20 del artículo 168 de la Constitución de la República, del Convenio Nº 171 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo nocturno.- Montevideo, 14 de abril de 2015".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la minuta de comunicación.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Ezquerra como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR PUIG (Luis).- en el día de hoy, por encontrarse en una actividad de carácter internacional, no pudo estar presente el señor diputado Óscar Andrade y mañana ingresaría su suplente, Gerardo Núñez. Quisiera saber si en el informe podrían figurar ambos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según me informa Secretaría, mañana habría que reconsiderarlo y votar.

SEÑOR PUIG (Luis).- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.